

Santa Ana (Manabí)

Cantón de la provincia de Manabí.

Llamada inicialmente Vuelta Larga, esta población fue, desde 1824, parroquia rural del cantón Portoviejo, al que perteneció hasta que el gobierno del Dr. José María Plácido Caamaño dictó la Ley de División Territorial del 17 de abril de 1884, por medio de la cual se decretó su cantonización. Meses más tarde, el 7 de junio de ese mismo año la Asamblea Constituyente reconoció definitivamente dicho decreto y la población decidió adoptar entonces el nombre de Santa Ana, en honor a la madre de la Virgen María.

Constituido el cantón, su cuerpo edilicio se reunió por primera vez el 2 de agosto de 1884.

La mayor parte de sus habitantes vive en el sector rural y se dedica a las faenas agrícolas y ganaderas.

Su cabecera es la población de su mismo nombre, situada al sur de la provincia, la misma que desde 1994 y por disposición del Municipio, modificó su nombre y pasó a llamarse Santa Ana de la Vuelta Larga. En ella existen tres sitios que merecen ser visitados: La Iglesia de Nuestra Señora de Santa Ana, cuya construcción data del siglo XIX; el parque Eloy Alfaro, dedicado al "Viejo Luchador"; y el Mirador de Ayacucho, desde donde se puede observar gran parte del cantón.

En el cantón existen varios balnearios de agua dulce que son muy visitados por su acogedora belleza, entre ellos, la hermosa cascada de El Desgraciado y los ríos Mineral y Pata de Palo, estos dos son afluentes de la represa de Poza Honda, otro de los lugares en donde se puede aprovechar los beneficios de la naturaleza. Igual cosa sucede en la unidad agro ecológica La Finca, donde se puede observar y escuchar el canto de los pájaros, montar a caballo y disfrutar las delicias de la comida manabita.

El cantón está integrado además por las parroquias rurales Ayacucho, Honorato Vásquez, La Unión y San Pablo (Cab. en Pueblo Nuevo).